

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11730 LEÓN

Edicto

D. HERIBERTO JIMENO ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1ª INSTANCIA N.8 Y MERCANTIL de LEON, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 53/2021 y NIG nº 24089 42 1 2021 0001995, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso del deudor Juan Carlos Ramos Rodríguez, con DNI 71.548.677R cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración Concursal al Economista D. José Ignacio Álvarez-Canal Rebaque con DNI 09787206Q, con correo postal en paseo Condesa Sagasta 46, de León y dirección electrónica juancarlosramosrodriguez@abconconcursal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256, 257 Y 258 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 5 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210014123-1